ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEGANCORP S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez dias del mes de marzo del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida 9 de Octubre No. 424 entre Chile y Baquerizo Moreno, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **TEGANCORP S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señorita **ISABELLA VALENTINA SORIA GOVEA** propietaria de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una; señorita **VALERIA LUCIA SORIA GOVEA** propietaria de **80** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señor **CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** propietario de **640** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una

Preside la sesión la **Srta. LUPE ELIZABETH GOVEA ARROBA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sr. CESAR GUSTAVO SORIA ESTRADA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.014

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo 2.014, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) Cesar G. Soria Estrada
Secretario de la Junta